



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE MARCHENA

RECTIFICACIÓN DEL ACTA N.º 8 DEL TRIBUNAL DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA COBERTURA DE TRECE PLAZAS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN. RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES, CALIFICACIONES DEFINITIVAS DE LAS FASES DE CONCURSO-OPOSICIÓN Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

Con fecha 27 de diciembre de 2024 a las 11 horas y 30 minutos se reunió el Tribunal del proceso de estabilización de empleo temporal para la cobertura de trece plazas de Auxiliar de Ayuda a domicilio, mediante el sistema de concurso-oposición, a los efectos de resolver las reclamaciones y proceder a la calificación definitiva y propuesta de contratación de los/as aspirantes que superaron el proceso selectivo, procediéndose el 30 de diciembre de 2024 a la publicación de la correspondiente Acta en el Tablón de Edictos y en la web municipal.

Advertidos errores materiales en la transcripción del contenido de las actuaciones “PRIMERA y SEGUNDA” del Acta nº 8, se procede de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a su corrección quedando redactado como sigue:

Constituido válidamente el Tribunal se realizan las siguientes actuaciones:

PRIMERA.-Resolución de las alegaciones presentadas al acta del Tribunal n.º 7 de fecha 19 de diciembre de 2024 (publicada en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal el 23 de diciembre de 2024).

RESUMEN Y RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES EFECTUADAS

Nº ALEGACIÓN	Nº 1
Nº REGISTRO ENTRADA	16711 de fecha 23/12/2024
N.º EXPTE.	2024/PES_02/002804
ALEGANTE	MAGDALENA RUIZ MUÑOZ
CUESTIÓN ALEGADA	Solicita la revisión de la calificación obtenida en el examen tipo test.
RESOLUCIÓN	El Tribunal tras revisar el examen tipo test de la aspirante, constata que tiene 24 preguntas correctas y 6 preguntas incorrectas, de forma que

Código Seguro De Verificación	chTHz6MueDFPWfpXGzLTWQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	10/02/2025 13:04:17	
	Antonio Osuna Caro	Firmado	10/02/2025 09:25:12	
Observaciones		Página	1/8	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/chTHz6MueDFPWfpXGzLTWQ==			



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE MARCHENA**

	<p>aplicando los criterios de corrección (2 puntos por respuestas correctas) le corresponde una puntuación de 48 PUNTOS.</p> <p>Visto cuanto antecede, se mantiene la puntuación provisional otorgada a la aspirante.</p>
--	--

Nº ALEGACIÓN	Nº 2
Nº REGISTRO ENTRADA	16712 de fecha 23/12/2024
N.º EXPTE.	2024/PES_02/002805
ALEGANTE	ISABEL MARÍA VALDERRAMA DÍAZ
CUESTIÓN ALEGADA	Solicita la revisión de la puntuación otorgada a su experiencia laboral en el Ayuntamiento de Marchena, alegando que sólo se le han contado 6 meses y ella acreditó 8 meses.
RESOLUCIÓN	<p>El Tribunal tras revisar la documentación aportada por la aspirante para acreditar los servicios prestados como Auxiliar de Ayuda de domicilio en el Ayuntamiento de Marchena, constata que hacen un total de 8 meses, de forma que aplicando los criterios de baremación contenidos en el apartado 6.2.2. de las bases de la convocatoria (0,6 puntos por cada mes completo de servicios prestados en el Ayuntamiento de Marchena le corresponden 4,8 Puntos: 8 meses x 0,6 = 4,8 puntos), que sumados a los 4,8 puntos correspondientes a los servicios prestados en los Ayuntamientos de Fuentes de Andalucía y La Puebla, hacen un total de 9 PUNTOS.</p> <p>Visto cuanto antecede, se mantiene la puntuación provisional otorgada a la aspirante.</p>

Nº ALEGACIÓN	Nº 3
Nº REGISTRO ENTRADA	16722 de fecha 24/12/2024
N.º EXPTE.	2024/SEL_01/000077

Código Seguro De Verificación	chTHz6MueDFPWFpXGzLTWQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Carmen Simon Nicolas Antonio Osuna Caro	Firmado	10/02/2025 13:04:17	
Observaciones		Firmado	10/02/2025 09:25:12	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/chTHz6MueDFPWFpXGzLTWQ==		Página	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE MARCHENA

ALEGANTE	ROSARIO GAMERO HIDALGO
CUESTIÓN ALEGADA	Alega la aspirante que no se le han baremado en la fase de concurso los cursos de formación, aportando copia de los mismos.
RESOLUCIÓN	El Tribunal tras revisar la documentación aportada por la aspirante con su solicitud de participación en el proceso selectivo de fecha 26/01/2023 (n° expte. 2023/E1E_01/000143), constata que la aspirante no ha aportado ni acreditado la formación en los términos exigidos en el apartado 6.2.2. de las bases de la convocatoria, que establece: <i>“Únicamente se valorarán acciones formativas.....que se acrediten mediante título, certificado o diploma,.....”</i> Visto cuanto antecede, se mantiene la puntuación provisional otorgada a la aspirante en el apartado de formación.

Nº ALEGACIÓN	Nº 4
Nº REGISTRO ENTRADA	16729 de fecha 24/12/2024
N.º EXPTE.	2024/SEL_01/000078
ALEGANTE	MARÍA SHEILA BUZÓN FRÍAS
CUESTIÓN ALEGADA	Solicita la revisión de la puntuación asignada a su experiencia laboral.
RESOLUCIÓN	El Tribunal tras revisar la documentación aportada por la aspirante para acreditar su experiencia laboral, constata que la aspirante ha acreditado un total de 27 meses de servicios prestados como Auxiliar de Ayuda a domicilio en el Ayuntamiento de Marchena, de forma que aplicando los criterios de baremación contenidos en el apartado 6.2.2. de las bases de la convocatoria (0,6 puntos por cada mes completo de servicios prestados en el Ayuntamiento de Marchena le corresponden 16,2 Puntos: 27 meses

Código Seguro De Verificación	chTHz6MueDFPWFpXGzLTWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas Antonio Osuna Caro	Firmado	10/02/2025 13:04:17
Observaciones		Firmado	10/02/2025 09:25:12
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/chTHz6MueDFPWFpXGzLTWQ==	Página	3/8





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE MARCHENA

	<p>x 0, 6 = 16,2 puntos).</p> <p>Visto cuanto antecede, se procede a la corrección de la puntuación asignada a la aspirante en el apartado de experiencia laboral, correspondiéndole un total de 16,2 PUNTOS.</p>
--	---

Nº ALEGACIÓN	Nº 5
Nº REGISTRO ENTRADA	16775 de fecha 26/12/2024
ALEGANTE	MARÍA DEL CARMEN MESA REY
CUESTIÓN ALEGADA	Solicita la revisión de la puntuación asignada a su experiencia laboral.
RESOLUCIÓN	<p>El Tribunal tras revisar la documentación aportada por la aspirante con su solicitud de participación en el proceso selectivo de fecha 24/01/2023 (nº expte. 2023/E1E_01/000103), constata que la aspirante no ha aportado ni acreditado los méritos relativos a la experiencia laboral de conformidad con lo establecido en el apartado 6.2.3. de las bases de la convocatoria:</p> <p><i>“ Los méritos referentes a la experiencia profesional se acreditarán mediante certificación emitida por la Administración/Entidad competente donde haya desempeñado el trabajo, en la cual se haga constar claramente la duración del servicio, categoría profesional desempeñada, e informe de vida laboral....Los méritos referentes a la experiencia profesional por servicios prestados en el Ayuntamiento de Marchena, se acreditarán mediante certificación de servicios emitida por la Unidad de Recursos Humanos..... ”</i></p> <p>Visto cuanto antecede, se mantiene la puntuación asignada a la aspirante en el apartado de Experiencia Laboral.</p>

Código Seguro De Verificación	chTHz6MueDFPWfpXGzLTWQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	10/02/2025 13:04:17	
	Antonio Osuna Caro	Firmado	10/02/2025 09:25:12	
Observaciones		Página	4/8	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/chTHz6MueDFPWfpXGzLTWQ==			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE MARCHENA

Nº ALEGACIÓN	Nº 6
Nº REGISTRO ENTRADA	16761 de fecha 26/12/2024
N.º EXPTE.	2024/PES_02/002817
ALEGANTE	SAMIRA EDDAHANI
CUESTIÓN ALEGADA	Manifiesta su disconformidad con la puntuación alegada en el apartado “ formación”, ya que posee un certificado de profesionalidad de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales que no se le ha tenido en cuenta.
RESOLUCIÓN	El Tribunal acuerda DESESTIMAR la alegación presentada por la aspirante ya que de conformidad con la base SEGUNDA de la convocatoria, el certificado de profesionalidad de atención sociosanitaria es la titulación exigida para el acceso al proceso selectivo, no siendo puntuable en el apartado de “ formación”.

Nº ALEGACIÓN	Nº 7
Nº REGISTRO ENTRADA	16765 de fecha 26/12/2024
N.º EXPTE.	2024/PES_02/002818
ALEGANTE	RAQUEL GARCÍA SUÁREZ
CUESTIÓN ALEGADA	Solicita la revisión de la puntuación asignada al examen así como la suma de la puntuación asignada en la fase de concurso y experiencia laboral.
RESOLUCIÓN	El Tribunal acuerda DESESTIMAR la alegación presentada por la aspirante ya que de conformidad con la base SEGUNDA de la convocatoria, el certificado de profesionalidad de atención sociosanitaria es la titulación exigida para el acceso al proceso selectivo, no siendo puntuable en el apartado de “ formación”.

Código Seguro De Verificación	chTHz6MueDFPWfpXGzLTWQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	10/02/2025 13:04:17	
	Antonio Osuna Caro	Firmado	10/02/2025 09:25:12	
Observaciones		Página	5/8	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/chTHz6MueDFPWfpXGzLTWQ==			



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE MARCHENA

Nº ALEGACIÓN	Nº 8
Nº REGISTRO ENTRADA	16765 de fecha 26/12/2024
N.º EXPTE.	2024/PES_02/002818
ALEGANTE	RAQUEL GARCÍA SUÁREZ
CUESTIÓN ALEGADA	Solicita la revisión de la puntuación asignada al examen así como la suma de la puntuación asignada en la fase de concurso y experiencia laboral.
RESOLUCIÓN	El Tribunal acuerda MODIFICAR la puntuación asignada a la aspirante, correspondiéndole un total de 66,2 puntos (40 puntos en el examen tipo test+ 26,2 puntos en la fase de concurso).

Nº ALEGACIÓN	Nº 9
Nº REGISTRO ENTRADA	16794 de fecha 27/12/2024
N.º EXPTE.	2024/PES_02/002827
ALEGANTE	RAQUEL MARÍA RAPALLO ARROYO
CUESTIÓN ALEGADA	Solicita la revisión de la puntuación final de las fases de concurso-oposición.
RESOLUCIÓN	El Tribunal acuerda MODIFICAR la puntuación asignada a la aspirante, correspondiéndole un total de 67,40 puntos (40 puntos en el examen tipo test+ 27,40 puntos en la fase de concurso).

Nº ALEGACIÓN	Nº 10
Nº REGISTRO ENTRADA	16861 de fecha 30/12/2024
N.º EXPTE.	2024/PES_02/002843
ALEGANTE	MARÍA SHEILA BUZÓN FRÍAS

Código Seguro De Verificación	chTHz6MueDFPWfpXGzLTWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Carmen Simon Nicolas	Firmado	10/02/2025 13:04:17
	Antonio Osuna Caro	Firmado	10/02/2025 09:25:12
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/chTHz6MueDFPWfpXGzLTWQ==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE MARCHENA

CUESTIÓN ALEGADA	Solicita la corrección de la puntuación asignada.
RESOLUCIÓN	El Tribunal acuerda MODIFICAR la puntuación asignada a la aspirante, correspondiéndole un total de 68,20 puntos (42 puntos en el examen tipo test+ 26,20 puntos en la fase de concurso).

SEGUNDA.- Resueltas las reclamaciones se procede a la CALIFICACIÓN DEFINITIVA de las fases de CONCURSO-OPOSICIÓN, con el siguiente detalle:

ID	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL FASE CONCURSO-OPOSICIÓN
1	PÉREZ SERRANO, CRISTINA	95,7
2	CERASELA PATRASCU, ELENA	88
3	LORA CONDE, MARÍA JOSÉ	88
4	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ SANDRA	79,6
5	GONZALEZ REINA, MARIA ESTHER	77,6
6	MUÑOZ HIDALGO MARÍA JOSÉ	77,4
7	LÓPEZ ROMERO, MANUELA	75,6
8	GAMERO LÓPEZ, PETRONILLA	73,1
9	HIDALGO HIDALGO MARÍA DOLORES	72,7
10	NARVAEZ VICENTE NEREIDA	72
11	CÁCERES CASTRO, NATALIA	70,4
12	CARO VILLAR, VICTORIA	70,05
13	DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD CELADA, TAMARA	69,6
14	PRIETO FRIAS ESTEFANIA	68,4
15	BUZÓN FRÍAS, MARÍA SHEILA	68,2
16	RAPALLO ARROYO, RAQUEL MARÍA	67,4
17	VALDERRAMA DÍAZ, ISABEL MARÍA	67
18	GARCÍA SUÁREZ, RAQUEL	66,2
19	LÓPEZ PASTOR MARÍA BELÉN	65,4
20	RUBIO CABALLERO, MARÍA	64,2
21	PÉREZ EGEA, VICTORIA	62,7
22	RUIZ FERNÁNDEZ MARÍA ELISA	62
23	RUIZ MUÑOZ, MAGDALENA	61,6
24	GONZÁLEZ GONZÁLEZ ÁNGELA	61,1
25	HIDALGO GIL CELIA	60,2
26	PRIETO ABADIA, NURIA	60
27	CRESPO DÍAZ, ESTEFANÍA	57,9
28	JIMÉNEZ RAMOS, ANA MARÍA	57,8
29	MESA REY, MARÍA DEL CARMEN	56
30	GAMERO HIDALGO ROSARIO	54,7

Código Seguro De Verificación	chTHz6MueDFPWfpXGzLTWQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	10/02/2025 13:04:17	
Observaciones	Antonio Osuna Caro	Firmado	10/02/2025 09:25:12	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/chTHz6MueDFPWfpXGzLTWQ==	Página	7/8	



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE MARCHENA**

31	NAVARRO PÉREZ, JOSÉ MARÍA	54,6
32	LÓPEZ CARRETERO NURIA	54,1
33	LÓPEZ CRESPO, MARÍA MERCEDES	54
34	RUEDA SÁNCHEZ TAMARA	53,8
35	DELGADO TALAVERON, ANA ISABEL	53,6
36	LLAMAS RUBIO, GERTRUDIS	53,2
37	LUNA DIAZ ANDREA	52,8
38	MARTÍNEZ HIDALGO, CONCEPCIÓN	52,6
39	GARCÍA DELGADO, FRANCISCO JOSÉ	52,4
40	EDDAHANI, SAMIRA	50,1
41	LÓPEZ POYATO, MARÍA JOSEFA	48,9
42	PULGADA BARRERA MARÍA DEL CARMEN	46
43	SUAREZ PEREZ, ISMAEL	43,8
44	CORDON MELERO LIDIA DE LA ENCARNACIÓN	42
45	BENJUMEA SANCHEZ ROSA MARÍA	41,2
46	DIAZ ROMERO, ESPERANZA	41,2
47	GARCÍA GAVIRA MARÍA AINARA	40
48	HERNANDEZ TALAVERON JOSEFA	38

Se extiende la presente acta para constancia de todo lo acordado, que previa conformidad de todos los miembros del Tribunal por unanimidad, firman el Presidente del Tribunal, conmigo la Secretaria, que doy fe.

Código Seguro De Verificación	chTHz6MueDFPWFpXGzLTWQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	10/02/2025 13:04:17	
	Antonio Osuna Caro	Firmado	10/02/2025 09:25:12	
Observaciones		Página	8/8	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/chTHz6MueDFPWFpXGzLTWQ==			